

	PROCESO:	Versión: 7
	GESTION FINANCIERA	CÓDIGO:
	FORMATO:	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Fecha: 07/11/2025

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:	Día: 11	Mes: 8	Año: 2026
Nombre Del Contratista:	Incolsoftware Ltda.		
Numero de Contrato:	CPS-621-2026		
Registro Presupuestal No.	63626		

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato. ☐
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada) ☐
- Factura de Venta, debidamente firmada (SI APLICA) ☐
- Declaración Juramentada Personal (Ley 1819/2016) ☐
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades. ☐
- Formato de deducciones para disminuir base de retención en la fuente (SI APLICA) ☐

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato. ☐
- Entrada al Almacén ☐
- Factura de venta original - debidamente firmada ☐
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 150/2007). ☐
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA. ☐
- Evidencia Carga SECOP - Formato GF-FR-052 Evidencia Cargue a SECOP Personas Jurídicas ☐

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requeridos para cada uno de los desembolsos, según en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones) ☐
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007). ☐
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA. ☐
- Factura de Venta (SI APLICA) ☐
- Evidencia Carga SECOP - Formato GF-FR-052 Evidencia Cargue a SECOP Personas Jurídicas ☐

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato. ☒
- Factura de Venta original ☒

	PROCESO:	Versión: 7
	GESTION FINANCIERA	CÓDIGO:
	FORMATO:	GF - FR - 020
	LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	Fecha: 07/11/2025

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas:	Día: 11	Mes: 8	Año: 2026
Nombre Del Contratista:	Incolsoftware Ltda.		
Numero de Contrato:	CPS-621-2026		
Registro Presupuestal No.	63626		

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una X los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

- | | | |
|---|---|----------------|
| - | Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007). | <div>X</div> |
| - | Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) SI APLICA | <div>N/A</div> |
| - | Evidencia Carga SECOP - Formato GF-FR-052 Evidencia Cargue a SECOP Personas Jurídicas | <div>X</div> |

.....

El cual fue suscrito el día 28-ene-2026 y dio inicio a su ejecución con acta del día 03-feb-2026 DE 2026 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 31-dic-2026
El contrato 0,00 tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LINEA LTDA
Identificado con NIT N° 830041806-6 de BOGOTÁ D.C.
Con correo Electrónico de contacto: incolsoftware@outlook.com dirección de domicilio Calle 100 No 19-61 of 603 y No. Telefónico de Contacto 0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Mantener y actualizar el Sistema de inventarios SOA

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

- 6.1.
Valor del contrato:
El valor del contrato corresponde a la suma de CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$114.400.000,00 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar.
- 6.2.
Forma de Pago:
El pago del valor del contrato al (a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:
1.
Un (1) primer pago, mes vencido, por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.400.000), incluido el IVA y todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, por el periodo comprendido a partir de la firma del acta de inicio hasta el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato; este pago se efectuará en el periodo mensual subsiguiente al mes en que efectivamente se prestaron los servicios, previa presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), con la lista de actividades desarrolladas por EL (LA) CONTRATISTA en el periodo a facturar.
2.
Nueve (9) pagos mensuales, mes vencido, por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.400.000), incluido el IVA y todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán en el periodo mensual subsiguiente al mes en que efectivamente se prestaron los servicios, previa presentación del informe mensual de servicios profesionales, asistencias y/o mantenimientos efectuados durante el respectivo periodo de ejecución previo cumplimiento de los requisitos comunes para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), con la lista de actividades desarrolladas por EL (LA) CONTRATISTA en el periodo a facturar.
3.
Un (1) último pago por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.400.000) incluido el IVA y todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2026 y/o de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos comunes para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), con la lista de actividades desarrolladas por EL (LA) CONTRATISTA en el periodo a facturar, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación de un informe final de actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad.
- Requisitos comunes para los pagos: Para la procedencia de los pagos, se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos como son el informe técnico, la factura y/o la cuenta de cobro (lo que aplique y corresponda para cada pago). b) Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales, pensiones), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, adjuntando los soportes que evidencien dicho cumplimiento como es la certificación expedida por el

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del 54,55% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
\$ 10.400.000 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-jul-2026 al 31-jul-2026
así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LINEA LTDA o Endosado a DAVIVIENDA
a la Cuenta Bancaria CORRIENTE No 006269999428 del Banco DAVIVIENDA
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

Nº de Pago cobrado	Nº RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	Nº FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	63626	C-4399-1604-7-20303D-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	10.400.000,00	ICSC 1132	8.739.495,80	0,00	0,00	1.660.504,20	10.400.000,00
SEGUNDO	63626	C-4399-1604-7-20303D-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	10.400.000,00	ICSC 1133	8.739.495,80	0,00	0,00	1.660.504,20	10.400.000,00
TERCERO	63626	C-4399-1604-7-20303D-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	10.400.000,00	ICSC 1134	8.739.495,80	0,00	0,00	1.660.504,20	10.400.000,00
CUARTO	63626	C-4399-1604-7-20303D-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	10.400.000,00	ICSC 1135	8.739.495,80	0,00	0,00	1.660.504,20	10.400.000,00
QUINTO	63626	C-4399-1604-7-20303D-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	10.400.000,00	ICSC 1136	8.739.495,80	0,00	0,00	1.660.504,20	10.400.000,00
SEXTO	63626	C-4399-1604-7-20303D-4399062-02	A-02-02-02-008-003-01-3	10	10.400.000,00	ICSS 1137	8.739.495,80	0,00	0,00	1.660.504,20	10.400.000,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					62.400.000,00		52.436.974,80	0,00	0,00	9.963.025,20	62.400.000,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO,

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

El contrato tuvo modificacion N_01 al inicio del contrato en la que se cambio el valor y la forma de pago del mismo, razon por la cual se modifico el acta de inicio en Secop

La presente certificación se expide en Bogotá a los 11 día (s) del mes de Agosto del año 2026



Nombre Supervisor: René Mauricio Pinto Pedraza
G.I.T. o área: GIT TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -
Periodo designación: 28/1/2026 hasta 31/12/2026

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LINEA LTDA

NIT 830.041.806-6
calle 100 No 19 -61 of 603
Tel: (1) 3108575189
Bogotá - Colombia
incolsoftware@outlook.com

Espacio para Logo Corporativo



Factura electrónica de venta

No. ICSC 1137

Señores	MINISTERIO DEL DEPORTE		
NIT	899.999.306-8	Teléfono	(031) 4377030 - Ext. 000 - (000) 3123219961 - Ext. 000
Dirección	AV 68 55 65	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/08/2026, 10:11
Expedición	10/08/2026, 10:11
Vencimiento	10/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Soporte y Mantenimiento de la plataforma actual del sistema SOA y Actualización, Migración y Puesta a Punto de la Nueva Plata forma Web del Sistema SOA. Correspondiente al mes de Julio de2026.CONTRATO No. CPS-621-2026	1.00	10,400,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diez millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 10,400,000.00

Observaciones:
#S\$43-01-01;CPS-621-2026;rpinto@mindeporte.gov.co#\$

Total Bruto	8,739,495.80
IVA 19%	1,660,504.20
Total a Pagar	10,400,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sliigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sliigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764102621931 aprobado en 20251203 prefijo ICSC desde el número 1128 al 1500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 0.80%
CUFE: 5db6c995eab890d1a64b042d9f77ee9c8543e8b74ea1fc0bbfb9e2216807710b49eb7031f0b7f11100c4a4b9ed54b635

Bogotá. Agosto de 2026

Señores:
MINISTERIO DEL DEPORTES
La ciudad

Ref: **Certificación pago de parafiscales.**

Apreciados señores:

Por medio del presente, certificamos que nuestra entidad se encuentra realizando los aportes parafiscales de Salud, Pensiones, Sena, Bienestar familiar, Caja de Compensación familiar, ARP y ARS de nuestro personal vinculado y nos encontramos a paz y salvo en los últimos 6 meses como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Agradecemos su atención.
Atentamente,



PEDRO RUBEN SALAMANCA CORTES
C.C No. 19.273.854

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.273.854
NUMERO
SALAMANCA CORTES
APELLIDOS
PEDRO RUBEN
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-47149102-M-0019273854-20060711 0032506191M 02 200491410



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 24/02/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INDUSTRIA COLOMBIANA DE SOFTWARE EN LINEA LTDA** con NIT **830.041.806-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 006269999428

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ACTA 06-2026

FECHA Agosto 4 del 2026

PARTICIPANTES:

Por MinDeportes
Ing. Rene Mauricio Pinto Pedraza

Por Incolsoftware:
Ing. Pedro Salamanca

CONTENIDO:

El objetivo es revisar los requerimientos recibidos y servicios prestados producto del contrato de mantenimiento de SOA desde el 1 al 31 de julio del 2026 así:

Se desarrollaron los siguientes procesos:

- Se creó una nueva función en inventarios para permitir Anular y/o eliminar documentos de inventarios que no estén autorizados.
-
- Se creó un nuevo parámetro en la entidad Parámetros del InventariosP, para que la entidad pueda establecer el valor un elemento de consumo controlable desde la primera vez que se da al servicio y se ajustaron los procesos de autorización para tomar el valor definido por la entidad. Por ahora se instala con el valor cero (0)
- Se ajustaron los siguientes procesos:
 - Controlar que documentos anulados no afecten el inventario de bienes comprometidos.
 - Se ajustó el reporte de paz y salvo de inventarios.
 - Controlar el listado de documentos al momento de autorizar o modificar, mostrando solamente los documentos de empresas activas y la fecha de cierre contable y de inventarios.

Se dio soporte en los siguientes casos:

- Elementos de consumo que no se dejan incluir en un documento de salida, se revisó y se detectó que había documentos de salida activos no autorizados que tenían documentos que se intentaron egresar.
- Se generaron informes para entregar a la Contraloría, relacionados con activos y consumos a diciembre del 2025.

Se dio asesoría para la consulta de varis de inventarios.

No habiendo otro tema por tratar.

FIRMAN:



Ing. René Mauricio Pinto Pedraza



Ing. Pedro Salamanca Cortes
Soporte Técnico